

THE STASIS

5. Conclusions

THE EFFECTS OF LOCALIZATION

[illegible]

OFFICE RATOS

[illegible]

2009/2010 31/12/10

POSSESSÃO DA PROPRIEDADE

1	☐	Ocupa sozinho a propriedade
2	☐	Em arrendamento parcial
3	☐	Em arrendamento total
4	☐	Outros (especificar)

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		Cedula de Identidad o R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD	
		GARCIA		JOSE		1307647196		TITULO DE PROPIEDAD	
		SOLARZANO		Luis David				TITULO DE PROPIEDAD	
CODIGO									

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

CROQUIS

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

DATOS GENERALES: 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2 ZONA HOMOGENEA 3 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: MZ-37 lot 9-19 HOJA N°

DIRECCION: Norte Calle: Mz: Lot:

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS: 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MAR EON 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA: 1 TIERRA 2 LASTER 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOPCION 5 ASPALTO O CEMENTO

VALERIA DE LA CALZADA: 13 1 TIERRA 2 LASTER 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOPCION 5 ASPALTO O CEMENTO

ACTIVA: 14 1 NO TIENE 2 EXISTE 3 DE ACORDO CON LA LEY

ALCANTARILLADO: 15 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 3 SI EXISTE Y SE ENCONTRA EN BUEN ESTADO

ENERGIA ELECTRICA: 16 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 3 SI EXISTE Y SE ENCONTRA EN BUEN ESTADO

ALCANTARILLADO PUBLICO: 17 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE 3 SI EXISTE Y SE ENCONTRA EN BUEN ESTADO

DE SERVICIOS DEL LOTE: 19 1 AGUA POTABLE 2 SI EXISTE 3 NO EXISTE 4 DESAGUOS 5 SI EXISTE 6 NO EXISTE 7 ELECTRICIDAD 8 SI EXISTE 9 NO EXISTE 10 SERVICIOS DE AGUA 11 SI EXISTE 12 NO EXISTE 13 CERRAMIENTO 14 HORMIGON ARMADO 15 MADERA 16 CABA 17 OTRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE: 18 1 SIN FUNDACION 2 CON FUNDACION 3 USO DEL AREA SIN EDIFICACION 4 CON EDIFICACION 5 CONSTRUCCION 6 OTRO USO 7 OTRO USO 8 CONSTRUCCION 9 OTRO

NUMERO DE INSCRIPCION: 19 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

ACTIVO DE LOTE: 20 1 SI EXISTE 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE Y SE ENCONTRA EN BUEN ESTADO 4 SI EXISTE Y SE ENCONTRA EN MAL ESTADO

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ UN ANJO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVIDUAL
3 ☐ HERENCIA PROPIA (FAMILIA)

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRENDAMIENTO
3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO
PERSONERA APELLIDOS NOMBRES

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C. 180866641-6

CODIGO 3

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES		ENTRADA SUPERIOR		INDICADORES GENERALES	
ESQUEMA	CONCRETO	TECHO O PUNTERIA	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD
1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50
51	51	51	51	51	51
52	52	52	52	52	52
53	53	53	53	53	53
54	54	54	54	54	54
55	55	55	55	55	55
56	56	56	56	56	56
57	57	57	57	57	57
58	58	58	58	58	58
59	59	59	59	59	59
60	60	60	60	60	60
61	61	61	61	61	61
62	62	62	62	62	62
63	63	63	63	63	63
64	64	64	64	64	64
65	65	65	65	65	65
66	66	66	66	66	66
67	67	67	67	67	67
68	68	68	68	68	68
69	69	69	69	69	69
70	70	70	70	70	70
71	71	71	71	71	71
72	72	72	72	72	72
73	73	73	73	73	73
74	74	74	74	74	74
75	75	75	75	75	75
76	76	76	76	76	76
77	77	77	77	77	77
78	78	78	78	78	78
79	79	79	79	79	79
80	80	80	80	80	80
81	81	81	81	81	81
82	82	82	82	82	82
83	83	83	83	83	83
84	84	84	84	84	84
85	85	85	85	85	85
86	86	86	86	86	86
87	87	87	87	87	87
88	88	88	88	88	88
89	89	89	89	89	89
90	90	90	90	90	90
91	91	91	91	91	91
92	92	92	92	92	92
93	93	93	93	93	93
94	94	94	94	94	94
95	95	95	95	95	95
96	96	96	96	96	96
97	97	97	97	97	97
98	98	98	98	98	98
99	99	99	99	99	99
100	100	100	100	100	100

VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD
FIRMA
FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR
FIRMA
FECHA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS
FIRMA
FECHA

OBSERVACIONES:

2014	13	08	01	P8.547
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA YESENIA DEL ROSARIO GARCIA
PINARGOTE A FAVOR DEL SEÑOR LUIS DARIN INTRIAGO
SOLORZANO.-

CUANTIA: USD \$ 3,114.49.-

COPIA: PRIMERA

DICIEMBRE 16 DEL 2014.-

Sello
01 2 15

2014	13	08	01	P8.547
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA YESENIA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE A FAVOR DEL SEÑOR LUIS DARIN INTRIAGO SOLORZANO.-

CUANTIA: USD. \$3,114.49.

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora YESENIA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará "PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor LUIS DARIN INTRIAGO SOLORZANO, de estado civil casado con la señora Nuris A De La Cruz Ponce, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

2

una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora YESENIA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante denominaremos como "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor LUIS DARIN INTRIAGO SOLORZANO, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora YESENIA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE, declara que es dueña y propietaria de un lote de terreno y construcción, ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana Doscientos treinta y siete, Lote No. Nueve A de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veintiocho de Diciembre del año dos mil siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de enero del dos mil ocho; Posteriormente realizaron escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, inscrita el catorce de Octubre del dos mil catorce en

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros y avenida 226; Por Atrás, con seis metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, diecisiete punto sesenta metros y señor Milton Ponce; y, por el Costado Izquierdo, diecisiete punto sesenta metros y señor José Molina. Con un Área Total: 105.60M2.- **TERCERA: COMPRAVENTA**- Con los antecedentes expuestos la parte vendedora por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno que descrito anteriormente, el mismo que consta de terreno y construcción, ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana 237 y lote No. 9 A de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros y avenida 226; Por Atrás, con seis metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, diecisiete punto sesenta metros y señor Milton Ponce; y, por el Costado Izquierdo, diecisiete punto sesenta metros y señor José Molina. Con un Área Total: 105.60M2.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de TRES MIL CIENTO CATORCE 49/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.-

QUINTA: ACEPTACION.- Los Otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Ab. Raúl González Melgar, Matrícula Número: 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes



Avenida 4 y Calle 11

296



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 296:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Ro. Cent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana doscientos treinta y siete, lote N. nueve A de la Parroquia Eloy Alfaro, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente seis metros y Avenida 226. Por atrás seis metros propiedad particular. Por el costado derecho diecisiete punto sesenta metros señor Milton Ponce. Por el costado izquierdo diecisiete punto sesenta metros señor Jose Molina, con un área total de de ciento cinco metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Terreno que Constituye Patrimonio Familiar SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra Venta	Compraventa	221 21/01/2008	2.869
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	184 14/10/2014	2.123

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.869 - Folio Final: 2.875

Número de Inscripción: 221 Número de Repertorio: 382

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Previdencia: viernes, 28 de diciembre de 2007

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un terreno ubicado en el barrio Santa Ana, manzana 237, lote N. 09 de la Parroquia Eloy Alfaro, que tiene un área total de 1.005,66 m². Terreno que constituye Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha 14 de octubre del 2014.

Certificación en virtud de la

Ficha Registral 296

Manabí

2008



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08669116	García Pinargote Yesenia Del Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 14 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.123 - Folio Final: 2.130

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 7.488

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-08669116	García Pinargote Yesenia Del Rosario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	221	21-ene-2008	2869	2875

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:05:00 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

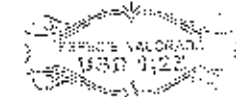
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y FOMENTO
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118849

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 11 de diciembre de
2014

No. Electrónico: 27269

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-48-25-000

Ubicado en: MZ- 237 LOTE 9-A AVE. 228 BARRIO SANTA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105.60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308469116

GLACIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2428.80
CONSTRUCCIÓN:	685.69
	3114.49

Son: TRES MIL CIENTO CATORCE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, suscionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIA REYES (012) 231 8140

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO ubicada MZ-237 LOTE 9-A AVE. 226 BARRIO SANTA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3114.49 TRES MIL CIENTO CATORCE DOLARES CON 49/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 19 DICIEMBRE del 2014

I.E

Director Financiero Municipal



DESCRIPCION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTENIDO	VALOR
Una estructura edilicia de 0277 m ² de SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia EL DOLY ALFARO			02-08-25-000	105,00	3114,40	13176	31176
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
100288110	GARCIA PARRERA YERREDA E.L. ROSARIO	MZ- 337 LOTE 6 AVE. 225 PARRO Santa Ana, parroquia EL DOLY ALFARO	CARGOS ADMINISTRATIVOS		100		
ALQUILANTE			Impuesto Predial		100		
			TOTAL A PAGAR		200		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		VALOR		
1007647109	INTA 400 SOCIEDAD LIMITADA	NA	PAGO		200		

EMISION: 12/05/2014 11:21 NARODA CARRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código de verificación en la página 2 del presente documento.

DESCRIPCION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTENIDO	VALOR
Una estructura edilicia de 0277 m ² de SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia EL DOLY ALFARO			02-08-25-000	105,00	3114,40	13176	31176
VENDEDOR			ALCARALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
100288110	GARCIA PARRERA YERREDA E.L. ROSARIO	MZ- 337 LOTE 6 AVE. 225 PARRO Santa Ana, parroquia EL DOLY ALFARO	Impuesto Predial		21176		
ALQUILANTE			Junta de Serenidad en el 2014		500		
			TOTAL A PAGAR		21676		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		VALOR		
1007647109	INTA 400 SOCIEDAD LIMITADA	NA	PAGO		500		

EMISION: 10/05/2014 11:21 NARODA CARRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1308669116

YESENIA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE CLAVECANTALVA

AVALÚO PROPIEDAD

BARRIO SANTA ANA, MZ-237 LT.9-A P/ELOY ALFARO

337093

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

12/12/2014 09:24:06

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 12 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA NO. 1308669TI-6

GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

22^{DA} DICIEMBRE 1976

REG. CIV. DGT 0292 00597 F

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 977

[Signature]

[Photo]

ECLATORIANA***** E434314242

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

ENRIQUE GASPAR GARCIA MACIAS

MARGARITA PINARGOTE

MANTA 33/10/2011

05/10/2023

REN 4178527

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

010 ELECCIONES SECCIONALES 13-25-2014

010 - 0212 1308669116

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA

GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA CANTON ELOY ALFARO

[Signature]

[Stamp]

5166)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097522

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO

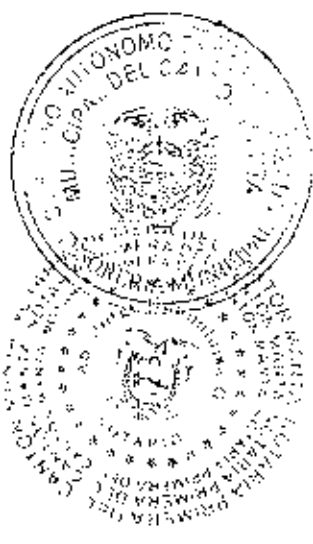
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de DICIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE

3210825000 MZ- 237 LOTE 9-A AVE. 226 BARRIO SANTA ANA PARROQUIA FLOY ALFARO

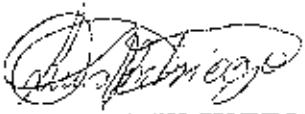
Manta, doce de diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

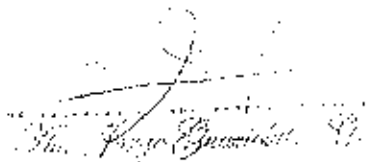
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


YESENIA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE.-
 C.C. No. 130866911-6


LUIS DARIN INTRIAGO SOLORZANO.-
 C.C. No. 130764719-6


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (08 FOJAS).-


 Notario Público Privado
 Manta - Ecuador
NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 TRABAJANDO CON DEDICACION



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



ORDEN DE ENTREGA
NÚMERO: 10/12/14
FECHA: 10/12/14

FECHA DE INGRESO: 10/12/14
CLAVE CATASTRAL: 3210425
NOMBRES y/o RAZÓN: Yobani García
CÉDULA DE I. y/o RUC: Yobani García
CELULAR - FONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL: 4.000
SOLAR NO EDIFICADO: 4.000
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:
TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR: FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO: FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN: FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 10/12/14

11/11/2014 11:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-21-09-25-000	106,80	\$ 2 832,06	MZ 237 LOTE 9-A	2014	153659	312357
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO		130856P116	Costa Judicial			
11/11/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.40		\$ 0.40
			MEJORAS 2012	\$ 0.78		\$ 0.78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9.28		\$ 9.28
			TOTAL A PAGAR			\$ 10.46
			VALOR PAGADO			\$ 10.46
			SALDO			\$ 0.00



CIUDADANIA 130866911-6
 GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO
 MANABI/SANTA ANA/STA. ANA DE VUELTA LARGA
 DE 20/12/1976
 001 0292 00597
 MANABI/SANTA ANA
 STA. ANA DE VUELTA LARGA 1977




ECUNTORIA 130866911-6
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ENRIQUE CASPAR GARCIA MACINE
 MARGARITA PINARGOTE
 MANTA 02/10/2011
 05/10/2023
 REN 4178527



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

010
 010-0212
 1308669116

GARCIA PINARGOTE YESENIA DEL ROSARIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
 ELOY ALFARO
 ZONA 1





296



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 296:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: Ximena
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno ubicado en el Barrio Santa Ana, Manzana doscientos treinta y siete, lote N. nueve A de la Parroquia Eloy Alfaro, que tiene los siguiente smedidas y linderos: Por el frente seis metros y Avenida 226. Por atras seis metros propiedad particular. Por el costado derecho diecisiete punto sesenta metros señor Milton Ponce. Por el costado izquierdo diecisiete punto sesenta metros señor Jose Molina, con un area total de de ciento cinco metros cuadrados sesenta decimetros cuadrados. Terreno que Constituye Patrimonio Familiar SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	221 21/01/2008	2.869
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	184 14/10/2014	2.123

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

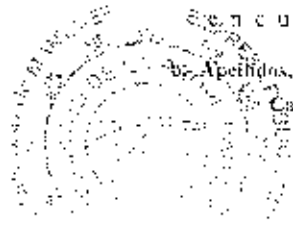
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 21 de enero de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.869 - Folio Final: 2.875
Número de Inscripción: 221 Número de Repertorio: 382
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2007
Escriutura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el barrio Santa Ana, manzana 237, lote N. 69 de la Parroquia Eloy Alfaro, que tiene un area total de 105.60 m2. Terreno que constituye Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha 14 de octubre del 2014



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Zafir

Fecha Registral: 13/0

Página: 1 de 2



13-08669116 García Pinargote Yesenia Del Rosario
80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Soltero Manta
Manta

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 14 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.123 - Folio Final: 2.130

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 7.488

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cautión: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-08669116	García Pinargote Yesenia Del Rosario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	221	21-ene-2008	2869	2875

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:29 del sábado, 15 de noviembre de 2014

A petición de: Yesenia Garcia Pinargote

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

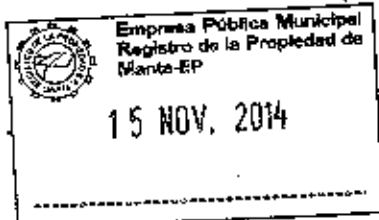


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 256

Página: 2 de 2